

PROMUEVE INCIDENTE DE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Sra./Sr. Juez:

XXXXXXXXXXXX, D.N.I. nro: xx.xxx.xxx,
por derecho propio, con domicilio real en **XXXXXX nro: XXXX**
de la ciudad de xxx, Bs. As. y constituyendo domicilio
legal conjuntamente con mi letrada/o patrocinante **Dra./Dr.**
XXXXXXXX, abogada/o inscripta/o al T. xxx, F. xxx del
CADJJ, Legajo Previsional nro: xxxx-x, CUIT nro: xx-
XXXXXXXXXX-x, IVARM, en calle **XXXXX nro: xx de esta ciudad**
de Junín y domicilio electrónico en:
XXXXXXXXXXXX@notificaciones.scba.gov.ar, a V.S.
respetuosamente me presento y digo:

I.- OBJETO:

Que, en el principal procedí a
articular formal demanda por xxxxxxxx contra:
XXXXXXXXXXXXXXXXXX todos ellos con domicilio en calle
XXXXXXXXXXXXX de xxxx, y/o quien en definitiva resulte
responsable de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX o en lo que en más o en
menos resulte de la prueba a producirse, con más los
intereses desde XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por las razones y
circunstancias que se explicitan en la demanda principal.

Que en los términos del art. 78 y ss.
del C.P.C.C., por incidente separado vengo a solicitar la
concesión del **BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**, teniéndose
al suscripto como parte procesal de esta incidencia.

II.- HECHOS:

Que en cumplimiento a lo establecido
por el art. 79 inc 1, del C.P.C.C., manifiesto que la
mención de los hechos en que se fundare surgen del capítulo
"Hechos" de la demanda principal incoada al que me
remito brevitatis causa.

III.- FUNDAMENTOS:

Dada mi situación xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Por lo antes expuesto me veo en la imposibilidad de afrontar los gastos del juicio y por ello a V.S. solicito se me otorguen los beneficios del artículo 78, siguientes y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial, a fin de que se proteja mi derecho al debido proceso, lo que de no concederse sería frustratorio de derechos y garantías de índole constitucional.

IV.- SOLICITO SE CONCEDA BENEFICIO

PROVISIONAL.

Que en los términos del art. 83, último párrafo del C.P.C.C., a V.S. solicito se me conceda el Beneficio de Litigar sin Gastos en forma provisional.

Al respecto aclaro que esta es la razón por la cual se solicita el incidente por separado. Se ha dicho: "En cuanto a la segunda parte del artículo, la jurisprudencia le ha dado una interpretación textual, en el sentido de que solo si el beneficio se solicita como parte del escrito de demanda, suspenderá el procedimiento. No así, en caso de solicitárselo por incidente aparte, aunque fuese contemporáneamente con el escrito inicial. De donde resulta que la regla general, salvo la excepción apuntada, es que el trámite de solicitud del beneficio no suspende el procedimiento del juicio principal" (Fenochietto - Arazi, Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, t. 1, p. 302, punto 3).

Por excepción a lo dispuesto por el art. 83 del C.P.C.C. en su apartado final, solo cabe disponer la suspensión cuando así expresa y fundadamente

se pidiere en el escrito de demanda. Así, dicho el último párrafo debe interpretarse en el sentido de que el pedido allí aludido se refiere a la suspensión y no al beneficio, sin desconocer que la cuestión se presta a equívocos por la defectuosa redacción de la norma (CNCom., Sala E, 15/9/92, "Soula, Hector A. c/ Banco de la Ciudad de Buenos Aires", DJ, año IX, n° 40, ejemplar del 6/10/93, con nota de Alicia N. Santiago, titulada: El beneficio de litigar sin gastos y la suspensión del procedimiento principal).

V.- DERECHO:

Fundo el derecho que me asiste en lo dispuesto por el Art. 78 ss y cc C.P.C.C.

VI.- PRUEBA:

A.- Documental: Se acompañan:

a) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

b) Declaración Jurada Patrimonial,

B.- Testimonial: Como prueba que hace a este Beneficio de Litigar sin Gastos, se acompaña por separado, en los términos del art. 79 inc. 2, interrogatorio y declaración testimonial de las siguientes personas, debiendo ser oportunamente citadas a los efectos de su ratificación:

a) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

b) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

c) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

C.- Informativa: Para el caso en que V.S. lo considere pertinente solicito se ordene librar oficio al:

1) Registro de la Propiedad Inmueble, a fin de que informe si actor Sra./Sr. xxxxxxxx, D.N.I. Nro: xx.xxx.xxx posee algún inmueble a su nombre.-

2) Registro de la Propiedad Automotor a fin de que informe si el actor de autos Sra./Sr. xxxxxxxx, D.N.I. Nro: xx.xxx.xxx tiene a su nombre algún vehículo.

3) Banco Central de la Republica Argentina a fin de que informe si el actor Sra./Sr. xxxxxxxx, D.N.I. Nro: xx.xxx.xxx, posee cuentas bancarias, tarjetas de crédito o de debito y/o cualquier otro documento en alguna entidad bancaria de la República Argentina.

VII.- AUTORIZACIONES:

Quedan autorizados a examinar el expediente, efectuar desgloses, retirar copias, oficios, exhortos, testimonios, diligenciar oficios, cédulas ley 22172, mandamientos, así como realizar cualquier tipo de gestión acto o diligencia que fueran necesarias, la/el Dra./Dr. xxxxxxxxxxxx y/o quien se designe en el futuro.

VII.- PETITORIO:

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Se me tenga por presentado, por parte y por constituido domicilio legal y electrónico a los fines de este incidente.

2) Se tenga por presentado el presente Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos.

3) Se tenga por Acompañada la Prueba Documental y por ofrecida la restante.

4) Se tenga por acompañada la Declaración Testimonial Sumaria de los testigos propuestos y por cumplida en consecuencia la prueba ofrecida.

5) Se conceda el Beneficio de Litigar sin Gastos en forma provisoria de acuerdo a lo solicitado en el punto **IV.-** del presente.

6) Se cite a los testigos a una primera audiencia a fin de que ratifiquen su declaración.

7) Se corra traslado del presente incidente por el plazo de ley

8) Oportunamente se conceda el beneficio de litigar sin gastos en forma definitiva.

Proveer de conformidad,

Sera Justicia.

Todos Derecho

° DENUNCIA NUEVO DOMICILIO REAL DEL ACTOR

° SOLICITA SE FIJE NUEVA FECHA DE AUDIENCIA RATIFICACION DE TESTIGO

Sra. Juez:

Cecilia Elisabet Duhalde, abogada inscrita al T. III, F. 180 del CADJJ, Legajo Previsional nro: 45327-9, CUIT nro: 27-17637149-3, IVARM, **en mi carácter de letrada del actor Sr. CARLOS HUGO ZAPATA**, con domicilio legal constituido en calle **Bdo. De Irigoyen nro: 390 de esta ciudad de Junín** (Te: 236 643367, email: ceciliaduhalde@gmail.com) y domicilio electrónico en: **27176271493@notificaciones.scba.gov.ar**, y en los autos caratulados: **"ZAPATA CARLOS HUGO C/ ELISEI NORBERTO Y ELISEI SERGIO S.H. Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"**. **Expte. Nro: JU-9726 / 2016**, a V.S. respetuosamente digo:

1.- Que vengo por el presente a denunciar nuevo domicilio real del actor Sr. Carlos Hugo Zapata en calle Mayor López nro: 1800 Esq. Los Ombúes de Junín.

2.- Que el testigo Rafael Souza no ha podido concurrir a la audiencia señalada para el día 20 próximo pasado por encontrarse fuera de la ciudad por motivos laborales.

Que por lo expuesto a V.S. solicito tenga a bien fijar nueva audiencia a los mismos fines y efectos y de ser viable que la misma se fije para un día jueves o viernes atento ser estos los días que el Sr. Souza se encuentra en la ciudad de Junín.

3.- Petitorio:

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

- a) Se tenga por denunciado nuevo domicilio real del Sr. Carlos Zapata.
- b) Se fije nueva audiencia, de ser posible día jueves o viernes, a efectos que el Sr. Souza ratifique su declaración testimonial.

Proveer de conformidad que:

SERA JUSTICIA.

Todos X
Derecho

SOLICITA SE DICTE SENTENCIA.

Sra. Juez:

Cecilia Elisabet Duhalde, abogada inscripta al T. III, F. 180 del CADJJ, Legajo Previsional nro: 45327-9, CUIT nro: 27-17637149-3, IVARM, **en mi carácter de letrada del actor Sr. CARLOS HUGO ZAPATA**, con domicilio legal constituido en calle **Bdo. De Irigoyen nro: 390 de esta ciudad de Junín** (Te: 236 643367, email: ceciliaduhalde@gmail.com) y domicilio electrónico en: **27176271493@notificaciones.scba.gov.ar**, y en los autos caratulados: **"ZAPATA CARLOS HUGO C/ ELISEI NORBERTO Y ELISEI SERGIO S.H. Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"**. **Expte. Nro: JU-9726 / 2016**, a V.S. respetuosamente digo:

Que encontrándose producida en autos la totalidad de la prueba ofrecida, de la que surge que el actor Sr. Carlos Zapata no posee recursos suficientes para afrontar los gastos que le irrogan los autos principales: **ZAPATA CARLOS HUGO C/ ELISEI NORBERTO Y ELISEI SERGIO S.H. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE"**. **Expte. Nro: JU - 3898 - 2015**, a V.S. solicito se dicte sentencia concediendo el Beneficio de Litigar sin Gastos.

PROVEER DE CONFORMIDAD QUE:

SERA JUSTICIA.

ACOMPaña OFICIOS DILIGENCIADOS.

SOLICITA SE CONCEDA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.

Sra. Juez:

Cecilia Elisabet Duhalde, abogada inscripta al T. III, F. 180 del CADJJ, Legajo Previsional nro: 45327-9, CUIT nro: 27-17637149-3, IVARM, **en mi carácter de letrada del actor Sr. CARLOS HUGO ZAPATA**, con domicilio legal constituido en calle **Bdo. De Irigoyen nro: 390 de esta ciudad de Junín** (Te: 236 643367, email: ceciliaduhalde@gmail.com) y domicilio electrónico en: **27176271493@notificaciones.scba.gov.ar**, y en los autos caratulados: **"ZAPATA CARLOS HUGO C/ ELISEI NORBERTO Y ELISEI SERGIO S.H. Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN**

GASTOS. Expte. Nro: **JU-9726 / 2016**, a V.S.
respetuosamente digo:

1.- Que vengo por el presente a acompañar los Oficios debidamente diligenciados y con sus correspondientes contestaciones, en los cuales el Registro de la Propiedad Inmueble y el Registro de la Propiedad Automotor informan que el Sr. Carlos Zapata no posee bienes de su titularidad. Pido su agregación en autos.

2.- Asimismo acompaño oficio debidamente diligenciado en el Banco Central de la República Argentina. Pido su agregación en autos.

3.- Que atento el estado de autos, esto es encontrándose ratificadas todas las declaraciones testimoniales oportunamente ofrecidas y efectuada la prueba informativa propuesta al Registro de la Propiedad inmueble, Registro de la Propiedad Automotor y al Banco Central de la Republica Argentina de todo lo cual surge que el actor no posee bienes de fortuna a V.S. solicito se conceda, al Sr. Carlos Zapata, el Beneficio de Litigar sin gastos solicitado.

Proveer de conformidad que:

SERA JUSTICIA.